CONSIDERANDO

- Que el HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY de la ciudad de Guayaquil, se encuentra celebrando el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de su fundación;
- Que el Hospital Clínica Kennedy durante sus 25 AÑOS de existencia ha sido una institución lider en la promoción de una cultura por la salud y la vida, a través de programas de difusión y vinculación con la comunidad y de capacitación profesional permanente;
- Que el Hospital Clínica Kennedy se ha convertido en un centro de investigación científica que ha logrado mejorar la capacidad de diagnósticos con tecnología de punta en el área médica;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer las labores y los esfuerzos de las instituciones que trabajan a favor de una sociedad más justa, digna y solidaria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar los méritos institucionales del HOSPITAL CLINICA KEMMEDY de la ciudad de Guayaquil, en sus BODAS DE PLATA de fructifera labor en beneficio de la salud y bienestar del cantón y de la provincia.

El Honorable MARCO MORILLO VILLARREAL, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dedo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGWP

JOHN ARGUDO PESANTEZ PROSECRETARIO GENERAL